

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9157 *REAL DECRETO 740/2008, de 5 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears a don Gabriel Fiol Gomila.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 23 de abril de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears a don Gabriel Fiol Gomila, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mismo Tribunal Superior de Justicia, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Jesús Ignacio Algora Hernando.

Dado en Madrid, el 5 de mayo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

9158 *REAL DECRETO 742/2008, de 5 de mayo, por el que se nombra a don Ignacio Martínez Lasierra Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión del día 23 de abril de 2008, sobre la terna remitida por la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a don Ignacio Martínez Lasierra, en vacante correspondiente al turno de Juristas de reconocido prestigio, producida por jubilación de don Manuel Serrano Bonafonte.

Dado en Madrid, el 5 de mayo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9159 *ORDEN JUS/1441/2008, de 12 de mayo, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en los Institutos de Medicina Legal, Agrupaciones de Forensías e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Orden JUS/637/2008, de 20 de febrero (BOE 11-03-2008) que se convocaba a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, Agrupaciones de Forensías e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I, Fase de concurso y Fase de Resultados. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de mayo de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005 de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO I
Fase de concurso

Nombre y apellidos	D.N.I.	Destino concedido	Puesto de cese
Victor Manuel Verano Zapatel.	15931531	IML Baleares. Dirección Palma de Mallorca.	IML Baleares. Subdirección Menoría.
Mercedes Sines Lafuente.	17864856	Juzgados Centrales de Instrucción n.º 2 y 5 de la Audiencia Nacional.	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.
Mª Carmen Baena Salamanca.	812704	Juzgados Centrales de lo Penal, de Menores, Vigilancia Penitenciaria y Secciones de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.
Mª del Pilar Amestoy Jurado.	7213214	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.	Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 5 Coslada (Madrid).
Mª Dolores Moreno Raimundo.	51392561	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.	Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo. Dirección Toledo.
Beatriz González Suárez.	50717784	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.	Instituto de Medicina Legal de Sevilla. Sede Central.
Blanca Mª Castrillo Amores.	12370296	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.	Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo. Dirección Toledo.

Fase de resultados

Nombre y apellidos	D.N.I.	Destino concedido	Puesto de cese
Raquel Díaz Bernaldo de Quiros	50819669	Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo. Dirección Toledo.	Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo. Subdirección Ciudad Real.
Carmen Conejero Guillen	74175168	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.	Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo. Dirección Toledo.
Mª Pilar Peña Enciso	5408973	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Servicio de Información Toxicológica. Departamento de Madrid.	Instituto de Medicina Legal de Alicante (1121).

ANEXO II*Plazas desiertas*

- IML Illes Balears. (Dirección Palma de Mallorca): 2 plazas.
 IML Murcia (Subdirección Cartagena): 2 plazas.
 IML Murcia (Dirección Murcia): 2 plazas.
 IML León y Zamora (Subdirección Ponferrada): 2 plazas.
 IML León y Zamora (Subdirección Zamora): 1 plaza.
 IML Asturias (Dirección Oviedo): 4 plazas.
 IML La Rioja (Dirección Logroño): 1 plaza.
 IML Ávila, Burgos Segovia y Soria (Dirección Burgos): 4 plazas
 IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Subdirección Cuenca): 1 plaza.
 IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Dirección Albacete): 2 plaza.
 IML Badajoz (Dirección Badajoz): 2 plazas
 IML Ciudad Real y Toledo (Subdirección Ciudad Real): 1 plaza.
 Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 4 de Ceuta: 1 plaza.
 Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 2 y 5 de Ceuta: 1 plaza.
 Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 3 y 6 de Ceuta: 1 plaza.
 Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 3 de Melilla: 1 plaza.
 Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 2 y 4 de Melilla: 1 plaza.
 Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 y Menores de Melilla: 1 plaza

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9160 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Por Orden ITC/885/2007, de 23 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 6 de abril), se convocaron pruebas selectivas para

ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 11 de febrero de 2008 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.